



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE INVESTIGAR Y REUNIR INFORMACIONES RELATIVAS A LOS ACTOS DE GOBIERNO QUE SE VINCULEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DEL EXDIRECTOR SOCIOCULTURAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARTICULARMENTE EN EL DENOMINADO CASO CAVAL.

Sesión 11ª celebrada el día miércoles 2 de septiembre de 2015.

De 17:00 a 19:30 horas

SUMARIO

La comisión escuchó al Jefe de Informática del Palacio de la Moneda, señor Luis Escalona Venegas.

APERTURA DE LA SESIÓN

La sesión se inició a las 17:03 horas, en Valparaíso.

PRESIDENCIA

Presidió el diputado **Gabriel Silber Romo**.

ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la comisión: Juan Luis Castro, Guillermo Cerone, Gustavo Hasbún, Issa Kort, Fernando Meza, Diego Paulsen, Marcela Sabat, Alejandra Sepúlveda, Gabriel Silber, y Felipe Ward.

Actuó como Abogado Secretaria la señora Ana María Skoknic Defilippis, y como Abogado Ayudante, el señor Mathias Lindhorst Fernández.

CUENTA

- 1.- Oficio del Subsecretario del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, señor Jaime Romero Álvarez, mediante el cual responde a uno de esta Comisión (N° 75). Complementa la información de esta Subsecretaría respecto de los proyectos de Inversión de obras urbanas 2015 de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, incluye los proyectos postulados y solicitados, acompaña Oficio Ordinario N° 714, de 25 de agosto de 2015, de la Ministra de Vivienda y



Urbanismo, por el cual se informa detalladamente sobre dicha materia. Se pide más especificación. **SE TOMO CONOCIMIENTO. A SUS ANTECEDENTES.**

- 2.- Carta del señor Alvaro Morales Pinto, abogado del señor Sebastián Dávalos, en respuesta al oficio (N° 74), enviado por esta Comisión, que contenía un cuestionario acordado por esta instancia investigadora. **A SUS ANTECEDENTES.**
- 3.- Carta del señor Andrés Chadwich Piñera, mediante el cual se excusa de asistir a la sesión de esta Comisión, e indica que no posee antecedentes sobre “la participación del ex Director Sociocultural de la Presidencia de la República” en el llamado Caso Caval. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**
- 4.- Oficio N°2240 de la Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento, señora Josefina Montenegro Araneda, mediante el cual hace presente que luego de la Cuenta Final presentada por el síndico Herman Chadwick, por su actuación en el Convenio Judicial Preventivo Weisner S.A., dicha Superintendencia cuenta con el plazo de treinta días hábiles judiciales para adoptar resolución al respecto, que vence el 22 de septiembre de 2015. Por tal razón, hace presente que la reserva decretada en la sesión celebrada el día 05 de agosto de 2015, basada en la causal consagrada en el artículo 21 número 1 letra b) de la Ley N° 20.285 en relación con el artículo 54 de la Ley N° 18.918, debería mantenerse hasta que esta Superintendencia adopta una resolución al respecto, lo que efectuará antes del vencimiento del referido plazo legal. **SE TUVO PRESENTE.**
- 5.- Oficio N° 1796/2015, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, señor Mauricio Astudillo Pizarro, en respuesta al oficio (N° 76). Cumple con informar a esta Comisión Especial Investigadora del “Caso Caval”, acerca de las hipotecas de los últimos cinco años que gravaron a los predios San Diego, Santa Cecilia y Santa Elena de la Comuna de Machalí. **A SUS ANTECEDENTES.**
- 6.- Carta del señor Herman Chadwick Larraín, mediante la cual informa que no podrá asistir a la sesión que se celebrará hoy, miércoles 2 de septiembre del presente año, por cuanto se encuentra sujeto al proceso judicial establecido por el fiscal que lleva la causa, don Luis Toledo. **SE TOMO CONOCIMIENTO.**



ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.- Citar al Ministro Secretario General de Gobierno, a fin de que dé razón de sus dichos expresados en nota de prensa, ocurrida con motivo del formateo al computador del ex Director Sociocultural de la Presidencia de la República, señor Sebastián Dávalos Bachelet.
- 2.- Invitar, por intermedio del Ministro del Interior y Seguridad Pública, al General Director de Carabineros de Chile y al oficial a cargo del peritaje realizado al computador del ex Director Socio Cultural de la Presidencia de la República.
- 3.- Que la comisión sesione el día 30 de septiembre de 2015 con la Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento.
- 4.- Insistir, por tercera vez, para que el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, informe el listado de proyectos en ejecución, en cartera, postulados o solicitados que tienen relación “solamente” con las comunas involucradas en el Plan Regulador Intercomunal que se debate en la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, durante el año 2015.
- 5.- Citar al jefe Área Servicios Críticos, Seguridad y Comunicaciones en la Presidencia de la República, a fin de conocer los antecedentes que puedan obrar en su poder o de los que haya podido tomar conocimiento, sobre la manipulación, intervención y custodia sobre el computador corporativo asignado al ex Director Socio Cultural de la Presidencia de la República, señor Sebastian Dávalos Bachelet.
- 6.- Dirigir oficio al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, al Ministerio Secretaría General de la Presidencia y al Ministerio de Seguridad Social, a fin de solicitar información sobre normas y/o protocolos sobre conservación de información y formateo de computadores de funcionarios públicos vigentes en dicha Secretaría de Estado.

ORDEN DEL DIA

Punto 1 de la Tabla. Continuar con la investigación y para tal efecto:

Se encuentra citado el Jefe de Informática del Palacio La Moneda, señor Luis Escalona Venegas, el que asistió y expuso sobre los procedimientos frente al borrado y formateo de computadoras, su custodia y reutilización. Asimismo aclaró, como ocurrieron los hechos respecto del “borrado de información” practicado, por



informática, al computador del ex Director Socio Cultural de la Presidencia de la República, señor Sebastián Dávalos Bachelet.

También se encontraban invitados, pero no asistieron, las siguientes personas:

- El ex Ministro Secretario General de Gobierno, señor Andrés Chadwick, quién se excusó
- La ex Jefa de Gabinete del señor Sebastián Dávalos Bachelet, señora Erika Silva
- El Síndico de Quiebras, señor Herman Chadwick Larraín, quien se excusó.

El debate habido en esta comisión queda registrado mediante acta taquigráfica que se adjunta a continuación de este documento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 19:00 horas.

ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de la Comisión



**COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR ACTOS DE GOBIERNO QUE SE
VINCULEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DEL
EXDIRECTOR SOCIOCULTURAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARTICULARMENTE
EN EL DENOMINADO CASO CAVAL**

Sesión 11ª, celebrada en miércoles 2 de septiembre de 2015, de 17.04 a 19.01 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Gabriel Silber.

Asisten las diputadas señoras Marcela Sabat y Alejandra Sepúlveda, y los diputados señores Juan Luis Castro, Guillermo Ceroni, Gustavo Hasbún, Issa Kort, Fernando Meza, Felipe Letelier, Diego Paulsen y Felipe Ward.

Concurre como invitado el Jefe de Informática del Palacio La Moneda, señor Luis Escalona Venegas.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **SILBER** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.
La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

*-La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco que nos hayan contestado los oficios que estaban pendientes, que esperamos sean de utilidad para el trabajo de la Comisión.

En segundo lugar, a raíz de los últimos acontecimientos ocurridos en el caso Caval, en donde algunos temas importantes han salido a la luz pública como el informe del OS-9 de Carabineros, el cual señala que el dispositivo de almacenamiento contiene un sistema de archivo no reconocido, solicito que el ministro secretario General de Gobierno, señor Marcelo Díaz, concurra a la Comisión con el objeto de darnos una explicación respecto de su equivocación en sus últimas declaraciones, en el sentido de que esto se habría hecho a través de un decreto. En el fondo, que nos informe sobre dichos decretos, ya que al día siguiente un diputado de la Comisión dijo que estos no contenían lo que el ministro había dicho.

Insisto en que el señor Díaz concurra a la Comisión para que nos explique sus dichos, de manera de tener certeza respecto de los decretos establecidos en La Moneda en orden a resguardar la información correspondiente de los computadores de todos los funcionarios públicos.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, entiendo la inquietud del diputado señor Paulsen, pero me atrevo a sugerirle que primero procedamos a escuchar a nuestro invitado, jefe de Informática del Palacio La Moneda, para que nos precise cuánto hay de veracidad en los protocolos y así formarnos una opinión al respecto, antes de adoptar algún acuerdo. Además, puede que durante el transcurso de la sesión se aclare la duda.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Paulsen.



El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, insisto en el punto. Es necesario que el ministro vocero de Gobierno aclare lo que señaló respecto de la veracidad de un decreto que, al parecer, no existe. Del mismo modo, sus palabras respecto del actuar del personal del departamento de Informática.

En la presente sesión, como dice el diputado Castro, vamos a obtener información de la persona encargada de dicha oficina en La Moneda. Sin perjuicio de ello, quiero que el ministro se haga cargo de sus palabras en orden a defender lo ocurrido en Informática.

El señor **SILBER** (Presiente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, también considero importante citar al ministro Díaz para que nos explique el sentido de sus declaraciones, que fueron hechas ante todo el país. Como sabemos, defendió la forma en cómo se borró la información del computador, hecho del que no tenemos una explicación en términos protocolares.

Por lo tanto, así como dio una declaración, la cual consideramos que no es cierta, también debería concurrir a la Comisión para dar las explicaciones correspondientes de por qué las hizo, a pesar de que hay otro protocolo que estipula lo contrario.

El señor **SILBER** (Presiente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, respaldo lo que han planteado los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra.

Más allá de la información que obtengamos de la persona encargada del departamento de Informática de La Moneda, tienen razón cuando señalan que lo ocurrido es producto de una decisión política para dar a conocer un supuesto protocolo. Por ello, sería útil que el ministro lo trajera cuando sea citado -ojalá para la siguiente sesión- a fin de que la Comisión pueda tener a la vista el protocolo al cual hace mención. Él dijo que en virtud de un protocolo -que es escrito- se tomó esa determinación, por eso sería bueno que lo trajera para verlo.

Ahora bien, según la información que disponemos, existe una legislación vigente que expresa lo contrario. Por lo tanto, sería bueno contraponer esa legislación con ese protocolo, que él dice tener y que no conocemos.

Por otra parte, para complementar la planificación de la siguiente sesión con la concurrencia del ministro Díaz, a quien citaremos, sería bueno solicitar una reunión con la Contralora General de la República subrogante, además de emitir los oficios correspondientes. Luego de la reunión que realicemos con el ministro Díaz, cuando usted lo disponga, señor Presidente, también es necesario contar con la opinión de la contralora. Ello, más allá de los oficios que enviemos a través de los conductos regulares, ya que, como sabemos, demoran cierto tiempo.

Repito, sería bueno que el señor Presidente gestionara lo antes posible una reunión con la contralora, con algunos o con todos los miembros de la Comisión. De esa forma, obtendremos un pronunciamiento sobre la legalidad del procedimiento que se utilizó con el computador del señor Dávalos.

De acuerdo con lo que establece la legislación vigente, estimamos que es un acto ilegal, razón por la cual nos parece relevante escuchar la opinión de la contralora. Insisto en el punto, porque sería muy útil y pertinente sostener una reunión con ella, más allá de los oficios que se hagan llegar por separado.

Por lo tanto, le pido que solicite el acuerdo de la Comisión para citar a la contralora subrogante, a fin de obtener más información al respecto para elaborar el documento final de conclusiones.



El señor **SILBER** (Presidente).- Antes de continuar dando la palabra, quiero dar mi opinión en calidad de integrante en la Comisión.

Entiendo la pertinencia de invitar al ministro Díaz; sin embargo, quiero aclarar algunos puntos sobre la comparecencia de la contralora. Como sabemos, representa a un órgano fiscalizador, más que a una entidad que nos pueda aclarar una legislación en particular, salvo cuando se pide -como en este caso- una declaración de interés general por la vía de un dictamen, que tiene consecuencias distintas al momento de consolidar si un ministro fue o no acertado en el ejercicio de su función pública.

Por ello, esperaré primero la comparecencia del ministro Díaz, porque lo que se puede expresar a través de una cuña o de un titular, no necesariamente significa la explicación completa de un tema.

Al respecto, también hice un pequeño análisis, en el sentido de que, efectivamente, existen algunos decretos como, en este caso, que regula el e-gobierno de 2004. Al final de la administración de Piñera, este mutó en relación con las obligaciones y los tiempos de los repositorios sobre documentación electrónica. Sin embargo, hace una diferencia entre los documentos generados por un funcionario público en su ejercicio y otro tipo de correos o comunicaciones que se pudieron haber generado. Por ejemplo, correo Gmail u otra casilla de carácter particular, que luego la propia señora Fortte refrendó.

Tengo mis dudas al respecto, pero aclaro que no de la legislación, sino de la explicación del Gobierno. Por eso, considero pertinente escuchar primero al encargado del área de Informática de La Moneda, señor Escalona, y en su debido momento al ministro señor Díaz, y basado en ello determinar cuál es la órbita de competencia de la cual estamos hablando.

Esto, simplemente, por un tema de deferencia. Por ello, esperaré hasta la concurrencia a la Contraloría.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, creo que hemos desarrollado un buen trabajo en la Comisión. Más allá de lo abrupta que fue la primera sesión, hemos mantenido un buen ambiente a pesar de abordar un tema difícil.

Por ello, me parece importante hacer la reunión con Contraloría. Además, se nos está acabando el tiempo; como sabemos, viene un mes con bastantes complicaciones desde el punto de vista del funcionamiento de las sesiones.

Por tanto, lo único que pedimos los diputados de La Alianza es que tengamos, como Comisión, una reunión en la Contraloría, en los términos que la propia contralora determine. Ello, en el entendido de que es más complicado citarla o esperar respuesta a un oficio. Es solo eso.

El señor **SILBER** (Presidente).- No tengo problema, señor diputado.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, es para hacerlo como Comisión -que ha funcionado muy bien bajo su Presidencia- y no como Alianza. Esa es la petición.

Atendido que se nos acaba el tiempo de investigación y más allá de lo que declare el ministro Díaz, de todas formas nos parece importante tener esa reunión en la Contraloría, que es el órgano independiente que determina la legalidad de los actos de la administración del Estado.

El señor **SILBER** (Presidente).- No tengo problema diputado Ward.

Usted debe comprender que Contraloría, en una sola audiencia, no va a emitir un dictamen o un pronunciamiento sobre un tema respecto del cual muchos parlamentarios y la opinión pública demandan certeza.



Por lo tanto, voy a solicitar la reunión con la contralora. Con todo, es pertinente escuchar la versión completa del ministro y no solo quedarme con el titular de un medio de comunicación. La verdad, no innova una cosa con la otra que mientras tanto pedimos dicha audiencia.

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, es muy importante que se resuelva el tema de la información en los computadores. Conuerdo en que primero debemos escuchar al encargado del departamento de Informática de La Moneda, luego al ministro y, por último, a la contralora. Son gestiones importantes que debemos realizar.

Por otra parte, entiendo que la superintendente envió una carta, pero lo que ocurrió, según el registro del acta de 14 de agosto sobre la junta de accionistas, también es una situación muy compleja, porque ahí hubo un rechazo previo de todos los acreedores. Tengo el acta en mi poder, donde se puede constatar que el Banco Security, los acreedores, los deudores y la Agrícola Farías rechazaron la cuenta que entregó el síndico.

Por ello, propongo que invitemos a la superintendente, aunque sea en semana distrital.

El señor **SILBER** (Presidente).- Señora diputada, la Secretaría me señala que el 30 de septiembre, que cae día miércoles, termina nuestro mandato.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, como se viene una nueva presentación del síndico, podemos sesionar el 30 de septiembre para cerrar el tema, por tratarse de una arista muy importante.

El problema de los computadores es una cosa, pero esta otra arista es bastante más compleja de resolver. Dadas las condiciones en que se ve la situación en relación con los acreedores y el deudor, no creo que se despeje de muy buena forma.

El señor **SILBER** (Presidente).- Señora diputada, creo que es muy pertinente su aclaración. Por lo tanto, me parece que el 30 de septiembre sería un buen día para sesionar.

¿Habría acuerdo?

Acordado

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, ya cerró el punto, pero quería proponer que, en vez de reunirnos el miércoles 30, que es cuando nos vence el plazo para celebrar sesiones, cite a sesión extraordinaria para el lunes 28. De esa forma, si ese día aún no contamos con todos los antecedentes, tendremos un par de días para reorganizarnos y celebrar una sesión de cierre el miércoles 30 de septiembre.

Es solo para tener tiempo de reaccionar ante lo que pueda suceder. Podríamos sesionar el lunes 22 de septiembre y también el lunes 28 y recibir en esa ocasión a la superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento. De ese modo podríamos cerrar el 30 con calma, sin invitados, y comenzar a trabajar las conclusiones.

El señor **SILBER** (Presidente).- Diputado Paulsen, recuerde que también sesionaremos la próxima semana, así es que me parece que contamos con tiempo suficiente. Usted sabe que podemos citar incluso con seis horas de antelación, según dispone el Reglamento.

Por lo tanto, si entendemos que es necesario reunirnos el lunes 28 y luego el miércoles 30 de septiembre, créame que no habrá ningún problema para hacerlo, si es que hay alguna diligencia pendiente.

Ahora bien, para las conclusiones podemos sesionar sin problema después del 30. Lo único que se exige es que respetemos el plazo de 15 días que establece el Reglamento para elaborar las propuestas que debemos despachar a la Sala.



El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, el 30 de septiembre es el plazo fatal para recibir invitados.

El señor **SILBER** (Presidente).- Sí, pero tenemos la próxima semana para evaluar si es necesario celebrar una o más sesiones antes del 30.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, imagino que el síndico hará algún descargo luego de que hable la superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento, así es que habría que darle el tiempo necesario para que puedan hacer esos descargos, si fuere necesario.

No quiero aparecer defendiendo a nadie en particular, pero me parece importante dar opciones a todos para que puedan intervenir. O sea, si se va a producir una situación tan relevante que nos permitirá saber lo que se aprobó o rechazó en la junta de acreedores y lo que salió desde la Superintendencia, creo que es importante tenerlo en consideración, a fin de tomar las prevenciones del caso. De lo contrario, el 1 de octubre tendremos que pedir a la Sala ampliación de plazo y no sé si habrá unanimidad para ello.

El señor **SILBER** (Presidente).- Señor diputado, evaluémoslo la próxima semana. Quiero ser objetivo respecto de las convocatorias, porque al señor Chadwick se le ha citado en varias oportunidades, de manera que reprogramar pensando en él no me parecería. Es más, este señor no ha tenido ninguna deferencia con la Comisión. Nuevamente no concurrió hoy, no obstante haber sido citado para esta sesión. Aquí está su excusa.

Entonces, si es menester, podemos sesionar el lunes 28 de septiembre, pero debemos tener presente que aún contamos con la próxima sesión para evaluar esa situación. Así es que considero que debemos funcionar de manera regular y, de ser necesario, sesionaremos ese lunes, como pide el diputado Paulsen.

Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señorita **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, solo pido claridad respecto de cuáles serán los invitados que recibiremos en las sesiones que nos quedan, dado el poco tiempo que nos queda. En todo caso, solicito que se añada a la lista a la persona que elaboró el informe pericial del análisis informático del computador del señor Sebastián Dávalos. Me refiero al carabinero que lo hizo y a su superior jerárquico, como una muestra de respeto por la Institución, para que nos explique cómo se realizó la pericia, qué parámetros se utilizaron, y para que nos diga cómo se pudieron haber borrado los archivos que contenía el computador, ya que se dice que fue de una manera muy extraña. Asimismo, pedirles que nos envíen copia del informe.

Por otra parte, una moción de orden. Nosotros solicitamos que se invitara a la señora Erika Silva, pero nos dijeron que no se pudo cursar la invitación porque no encontraron la dirección. Hablamos con el señor Sergio Malagamba, Secretario Jefe de Comisiones de la Corporación, y él nos señaló que la información la debe buscar Secretaría. Según tengo entendido, con ese objetivo fue que llamaron al Comité de Renovación Nacional. Simplemente quiero dejarlo claro, para que lo vea o resuelva Secretaría.

En todo caso, espero que se apruebe mi solicitud de invitar al carabinero que elaboró el informe pericial.

El señor **SILBER** (Presidente).- Respecto de la invitación al carabinero que elaboró el informe, lo podemos hacer, pero no sé si él nos podrá entregar una pericia que le fue entregada al fiscal Toledo como parte de la investigación que lleva adelante, y que no sé siquiera si las partes intervinientes conocen. Como sabemos, desgraciadamente se filtró a través de la prensa, pero se trata de una pericia ad hoc entregada a un fiscal, quien aún no se ha pronunciado respecto de la pertinencia del contenido de esa información. De hecho,



señaló que se tomaría un mes, contado desde aquella época, para ver si corresponde algún tipo formalización.

Ahora, no sé si legal que accedamos a un documento de tales características, pero podemos cursar la invitación.

La señorita **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, en la misma línea, creo que es muy importante que después de lo que hemos visto en la prensa –nos hemos acostumbrado a enterarnos de todo por la prensa, lamentablemente-, podamos entender si esto fue un hecho casi delictual, que además ocurrió en La Moneda.

Como ya nos enteramos de esto, creo que enviar la invitación es mejor que no hacer nada. Además, tenemos la opción de recibir al carabinero en sesión secreta. Podemos utilizar esta alternativa. Pero me parece de suma importancia que conozcamos el informe pericial, como también conversar con el carabinero que realizó la pericia, ya que eso es lo que permitirá calificar si se cometió un hecho delictual cuando se borró la información de ese computador, porque se dejó un disco duro como si fuera de otro. Esa es la forma en que habría ocurrido y, según la prensa, fue un hecho delictivo realizado por un profesional.

El señor **SILBER** (Presidente).- Diputada Sabat, se enviará la invitación, porque nunca hemos actuado con el ánimo de no allegar elementos que sean sustantivos para esta investigación. Repito, vamos a cursar la invitación, pero hago la prevención respecto del problema jurídico que puede producirse por acceder al informe de una pericia encargada por un fiscal que está investigando actualmente el caso.

Ahora, si Carabineros entiende que no hay problema, se lo haremos saber, diputada. En todo caso, le haremos presente a la Institución que la información se puede entregar con carácter de reservada, si es menester hacerlo así.

Ahora, respecto de la calificación de un delito, no creo que le corresponda hacerla a Carabineros de Chile, sino que al fiscal.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La señora Secretaria quiere referirse a la diligencia y la dirección que solicitó la diputada Sabat.

La señorita **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, le reitero mi solicitud de ordenar la lista de invitados que están pendientes, porque nos quedan muy pocas sesiones para terminar.

El señor **SILBER** (Presidente).- Diputada, si usted mira la lista de personas a las que se acordó invitar y la de aquellas personas que ya fueron invitadas, verá que, salvo al ministro Marcelo Díaz, si no me equivoco, no hemos dejado de invitar a nadie.

Tiene la palabra la señora Secretaria de la Comisión.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señor Presidente, dado que Secretaría ha sido aludida, quiero aclarar que se han entregado listas de invitados que en total incluyen a unas 50 o 60 personas, pero que de ninguna de ellas se entregó dirección.

Por lo tanto, la secretaria ejecutiva de la Comisión ha tenido que oficiar, prácticamente, de investigadora para encontrar dichas direcciones. Ha ingresado a Facebook, a internet, a la guía telefónica, solicitado información a la Policía de Investigaciones de Chile, incluso hemos llamado al propio fiscal Toledo. Gracias a ello, hemos logrado conseguir algunas direcciones, pero de la señora Erika Silva no tenemos información alguna, y la verdad es que a lo imposible no podemos estar obligados.



Incluso, la solicitud que le hicimos a la secretaria del Comité de Renovación Nacional fue en un sentido de colaboración, tal como ellos nos piden millones de veces que les colaboremos en su trabajo, porque la idea es lograr que se invite a la gente. Por eso le pedimos información a todos, de modo que quien tenga la dirección, por favor nos la facilite.

En definitiva, la de la señora Erika Silva no la obtuvimos.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, en relación con el decreto alcaldicio de 2 de marzo de 2015, relacionado con el sumario administrativo que se instruyó en contra del señor Jorge Silva, quiero saber si ya está en poder de la Comisión, porque lo pedimos hace un tiempo atrás.

El señor **SILBER** (Presidente).- Señora Secretaria, ¿llegó ese documento?

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Déjeme verificarlo, señor Presidente.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Lo solicitamos porque hay varias medidas que se están tomando al respecto. Además, me interesa conocer la trazabilidad de ese sumario.

El señor **SILBER** (Presidente).- Por supuesto. Y en el caso de que el municipio no colabore, se lo podemos pedir a la Contraloría, porque puede estar allí.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- También se presentó una apelación ante la Corte de Apelaciones de Rancagua, de modo que me gustaría saber en qué estado se encuentra ese recurso.

El señor **SILBER** (Presidente).- Muy bien.

Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, de manera fortuita me encontré con la abogada que llevó el proceso en contra de Jorge Silva Menares. Resultó ser la jueza de Policía Local de Machalí, quien me dijo –para seguir con la línea argumental de la diputada señora Alejandra Sepúlveda- que los antecedentes respectivos están disponibles en la página de la Contraloría. En todo caso, me planteó que ella estaba en libertad para proporcionarlos.

El señor **SILBER** (Presidente).- La Secretaría lo va a revisar y le hará llegar una copia a la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, en relación con lo planteado en el primer punto de la Cuenta, ya no sé cómo calificar la situación. Por lo menos, constituye una falta de seriedad del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de parte del señor Jaime Romero, enviar un oficio que no está tramitado, razón por la que carece de valor. Puede que tenga la firma de ese funcionario, pero ni siquiera tiene consignado un número.

En segundo lugar, tal como reiteradamente aquí se ha dicho, sabemos que los terrenos están adscritos a una conurbación relacionada con un cambio al plan regulador intercomunal, pero adscrito a determinadas comunas. En ese sentido, a esta Comisión le importa muy poco saber qué pasa con el mejoramiento del parque municipal de Pichilemu. Por lo tanto, ese tipo de información es para la risa. Perdónenme la expresión, pero quiero que queden en la versión taquigráfica mis palabras, porque no podemos aceptar que sigan reiterando una información que no es precedente.

Quiero ser sumamente claro al respecto. La información que requiero tiene que ver con las comunas involucradas en el cambio al plan intercomunal, antecedentes que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo debe conocer, puesto que es el organismo que dirige la materia. Sin embargo, nos sigue enviando información que en este caso es irrelevante, debido a que tiene que ver con otras comunas, como Marchigüe, Quinta de Tilcoco, Chimbarongo, Graneros y Rancagua.



Por lo tanto, como Comisión no podemos seguir aceptando este tipo de información, de manera que quiero reiterar, por tercera o cuarta vez, el oficio respectivo, pero que en este se señale que los antecedentes que se incluyan tengan la seriedad que se merece la Cámara de Diputados.

El señor **SILBER** (Presidente).- Como siempre ha habido *fair play*, vamos a hacer el punto del diputado señor Issa Kort, de modo que la Secretaría insistirá en el oficio por usted requerido, sin perjuicio de lo cual le pedirá precisar el sentido y alcance de los documentos que requiere, puesto que de pronto hay un problema de incomprensión por parte del señor Romero.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, incluso se puede mandar copia de las versiones taquigráficas de esta Comisión. He pedido, expresamente, información sobre las comunas relativas al plan intercomunal, de manera que no tiene nada que ver con otras comunas de la Provincia Cardenal Caro. El dato es sumamente preciso. No sé si el subsecretario está dentro del 75 por ciento de la gente que no entiende lo que lee, tal cual se lo digo. Él tiene asesores, gasta mucha plata en asesoría, de modo que es incomprensible que ni siquiera le tramiten los oficios que manda esta Comisión.

El señor **SILBER** (Presidente).- Vamos a hacer lo siguiente. Remitiremos el oficio y la Secretaría se lo entregará al señor Issa Kort, previo a la firma de este Presidente, de manera que no haya problema de comunicación alguno entre la Presidencia y la Subsecretaría.

Tiene la palabra la diputada señorita Marcela Sabat.

La señorita **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, respecto de la lista de invitados, en la última sesión insistimos en que se invitara a los funcionarios del Banco de Chile que habían hecho declaraciones sobre esta materia, pero hasta ahora eso no ha ocurrido.

El señor **SILBER** (Presidente).- Sí, pero se excusaron.

La señorita **SABAT** (doña Marcela).- ¿Para esta Comisión?

El señor **SILBER** (Presidente).- Así es, señora diputada.

La señorita **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- El 6 de julio.

La señorita **SABAT** (doña Marcela).- No. Esa solicitud la hicimos en la última sesión.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Se habían invitado, porque la lista ya estaba.

El señor **SILBER** (Presidente).- José Manuel Carvallo; Manuel González Urrejola; Claudia Herrera, gerenta Grandes Empresas del Banco de Chile; gerente zonal de Grandes Empresas Metropolitana Banco de Chile, Eduardo Ebensperger, gerente comercial Banco de Chile; José Pablo Granifo, presidente del Banco de Chile.

La señorita **SABAT** (doña Marcela).- ¿Se invitó a todos? ¿También al gerente comercial?

El señor **SILBER** (Presidente).- Exactamente, y este documento textual, si no me equivoco, es copia de uno que emitió su bancada.

La señorita **SABAT** (doña Marcela).- Por eso lo preguntaba. Muchas gracias.

El señor **SILBER** (Presidente).- Muy bien. Aclarado el punto.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, solicito que también se considere citar al señor Julio Bravo Bravo, porque según información que obtuvimos de la página de Transparencia de la Presidencia es el encargado de seguridad, comunicación y servicios críticos del comportamiento de tecnología de la información y la comunicación. Él tiene que ver con aspectos técnicos y puede dar respuesta de la información que nos hemos enterado de modo redundante por la prensa.

El señor **SILBER** (Presidente).- **Acordado.**



A continuación, corresponde recibir al señor Luis Escalona, jefe de informática.

-Ingresa el invitado, señor Luis Escalona.

El señor **SILBER** (Presidente).- En nombre de la Comisión, doy la bienvenida al señor Luis Escalona. Agradecemos su comparecencia, puesto que ha asistido inmediatamente a la sesión siguiente de aquella en la que fue invitado.

Usted debe conocer el motivo de la citación. A los parlamentarios le ha parecido pertinente invitarlo a raíz de que apareció en la prensa un documento del OS-9 de Carabineros, en el cual se señalaría que el PC institucional que ocupaba el entonces director Sociocultural de La Moneda, señor Dávalos, no registraba información, y que fue formateado por la institución. Incluso, el ministro Marcelo Díaz habló ante la prensa respecto de que existen protocolos en este caso que dan normalidad a la situación por él descrita, de manera que no causa sorpresa alguna la situación detectada por parte del OS-9.

En consecuencia, para nosotros es muy importante que nos dé cuenta, primero, más que del computador mismo, si esto ocurre normalmente en las dependencias del Estado, cuáles son los protocolos, la legislación por la cual se rige y, particularmente, cómo se obró en el caso del computador que ocupaba el señor Dávalos.

Tiene la palabra el señor Luis Escalona.

El señor **ESCALONA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los integrantes de esta Comisión. De acuerdo con el oficio N° 30, de 2015, asisto para prestar colaboración con el proceso legislativo que esta Comisión lleva a cabo.

La citación señala que el motivo de mi convocatoria es entregar antecedentes que obren en mi poder del denominado caso Caval.

Lo primero que quiero señalar es que hasta antes de mi citación conocía el denominado caso Caval solo tangencialmente por los medios de prensa, como cualquier ciudadano de este país. Francamente, estoy muy sorprendido por estar frente a esta instancia.

Soy un profesional, de formación ingeniero civil industrial. Ingresé a la dirección administrativa de la Presidencia de la República en 2003. Siempre he estado ligado al área de Informática. Durante el gobierno del ex Presidente Piñera fui profesional de apoyo y ejercía la función de subrogante cuando el jefe titular no se encontraba en su cargo.

En el actual gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet se me ofreció la titularidad del cargo tras actuar un par de meses como subrogante, la cual acepté.

Tengo la impresión de que no tengo muchos antecedentes que aportar a esta Comisión y de acuerdo con ello hago entrega en este acto de los documentos que contienen los procedimientos vigentes de seguridad de la información de la institución, para que puedan ser revisados por ustedes.

Señor Presidente, estoy a su disposición para contestar las preguntas que deseen formular.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Sabat.

La señora **SABAT**, doña Marcela.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al invitado. Lamento que también se haya enterado por la prensa; lo que hemos escuchado varias veces en esta Comisión. Además, lamento que tenga la predisposición de que no tiene nada que aportar.

Formularé algunas preguntas relacionadas con su cargo y lo ocurrido con el computador del señor Dávalos.

Primero, deseo saber si es normal que ocurra esta situación en los computadores al interior de La Moneda. Sería muy preocupante que así ocurriera, ya que existe un protocolo. Además, por lo que hemos sabido por la prensa, la forma como se borró la información del



computador no corresponde al modo en que se formatea ordinariamente. Fue de un modo profesional, y en algunos medios de información pública se ha dicho que es muy particular, porque se borra y no se puede recuperar de forma alguna esa información.

Por lo tanto, por el cargo que usted detenta, quiero preguntar si sabe quién borro la información del computador, quién dio la orden de borrarlo, la fecha de la información. Además, si ese procedimiento es rutinario o especializado; si al interior de La Moneda existe un protocolo respecto de lo que declaró a todo el país el ministro Secretario General de Gobierno, señor Marcelo Díaz, y cuál es el proceso de formateo que ustedes aplican de modo rutinario.

Si revisamos el computador de cualquier otro funcionario que haya dejado su cargo en el gobierno se aprecia una gran diferencia. Por ejemplo, en los casos de los exministros Rodrigo Peñailillo o Álvaro Elizalde nos encontramos con la misma situación.

Por ello, deseo saber si corresponde al mismo hecho, de la misma forma en que se ha llamado en términos profesionales como muy excepcional, y que podría corresponder, en forma presunta, a un hecho con características de delito.

En esta instancia no corresponde señalar si lo fue o no, pues esa calificación solo puede ser aplicada en los tribunales de justicia, pero como se filtró esa información en los medios de comunicación es importante que en esta Comisión se haga mención a eso y se dé respuesta a las preguntas que he formulado.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, deseo saludar por su intermedio al señor Escalona. Le pido que tome nota en orden secuencial de lo siguiente.

Primero. Quiero saber quién es su jefe administrativo; de quién depende. Si depende de la Presidencia, de qué persona usted depende.

Segundo. El 6 de febrero estalla el denominado caso Caval. El 13 de febrero renuncia Sebastián Dávalos. A fines de febrero e inicios de marzo la justicia pidió e incautó el computador. ¿Qué sucedió con ese computador entre el 6 de febrero, fecha en que estalló este caso, y el 13, en que seguía siendo funcionario el señor Dávalos?

Además, ¿qué ocurrió desde el 13 de febrero, fecha en la que hizo abandono de su cargo, hasta el día en que ese computador fue entregado a la Fiscalía?

¿Qué sucesos informáticos ocurrieron, de acuerdo con la supervisión que usted debe hacer de cada equipo que está al interior de La Moneda?

Tercero. Quiero consultarle si conoce o no un protocolo que oriente la implementación de las prácticas relativas al uso de los correos abiertamente públicos, y de las casillas individuales que el funcionario público puede tener en ese computador. Por ejemplo, si tiene un correo personal *Gmail*, qué uso, visibilidad y conocimiento se tiene de esos correos que, siendo personales, están alojados en un computador de carácter público.

Cuarto. A su juicio, ¿quién borró estos elementos? Esto puede ser objeto de varias hipótesis bastante simples. Esto pudo borrarlo el propio usuario; La Moneda, por una disposición de Informática, o una tercera persona, ajena -nadie sabe quién puede ser-, interviniendo ese computador.

Quinto. A la luz de los hechos consignados en el informe de Fiscalía, en ese computador, que imagino ya está de vuelta en La Moneda, ¿cómo Informática se rescata la información?

¿Cuáles son los procedimientos nacionales o internacionales de rescate y acceso a la información que allí existió y que pareciera ser relevante, de acuerdo con el proceso?

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Ward.



El señor **WARD**.- Señor Presidente, deseo agradecer a nuestro invitado su asistencia a esta Comisión. Quiero aclarar que los cuestionamientos no pesan sobre su persona, sino sobre decisiones que pueden haber sido tomadas por otros estamentos del palacio de La Moneda. Al respecto, quiero que se precisen algunas cuestiones, quizás ya preguntadas, pero que deseo que se aclaren de modo muy concreto.

Primero. ¿Tiene conocimiento de quién procedió a borrar la información?

Segundo. ¿Está dentro de las normas que se aplican en el desarrollo de sus funciones el decreto supremo N° 83? Lo consulto porque el ministro Secretario General de Gobierno, señor Marcelo Díaz, señaló que había un protocolo en virtud del cual se había borrado la información, y dos días después apareció un decreto que contradice esa tesis, lo que no ha explicado el ministro. Es un tema político y no lo voy a complicar con eso. ¿Quién borró esa información? ¿El decreto N° 83, de 2005, forma parte de las normas que regulan su trabajo ordinario?

Además, ¿puede decirnos si existe o conoce un protocolo escrito al que se refirió el ministro Secretario General de Gobierno al exponer la razón por la cual se borró la información?

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Luis Escalona.

El señor **ESCALONA**.- Señor Presidente, no recuerdo todas las preguntas que formuló la diputada señora Marcela Sabat, pero las puedo responder si las precisa mientras vaya desarrollando el relato.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, mientras el señor Escalona relata los hechos, ¿me permite reformular las preguntas?

El señor **SILBER** (Presidente).- Diputada señora Marcela Sabat, puede contra preguntar si es preciso.

Tiene la palabra el señor Luis Escalona.

El señor **ESCALONA**.- Señor Presidente, estoy aquí para aclarar cualquier duda que los integrantes de esta Comisión tengan.

Ocurre frecuentemente que los computadores de los usuarios son formateados porque presentan distintos problemas, como baja velocidad, fragmentación de disco, concurrencia de virus o *spyware* al navegar por internet, los que provocan que el equipo trabaje a menor velocidad.

Muchas veces, para solucionar el problema de raíz, lo que se hace es formatear el equipo, reinstalar el sistema operativo de manera limpia y reincorporar la información del usuario que está en el equipo. Eso se realiza en coordinación con el usuario. Eso es en cuanto al borrado de información del equipo.

Sin embargo, lo que pasó en este caso en particular, con el computador del director Sociocultural, fue que se recibió un llamado de la secretaria de la Dirección Sociocultural, el 13 de febrero.

El señor **SILBER** (Presidente).- ¿Puede darnos la identidad de la secretaria?

El señor **ESCALONA**.- Araceli Valenzuela, en esa época secretaria administrativa del señor Sebastián Dávalos.

Ella hizo un llamado a Soporte de Operaciones del hoy denominado Departamento de Tecnología de la Información y la Comunicación, anteriormente Departamento de Informática, por lo cual subió una persona de soporte técnico, se presentó en el despacho del señor Dávalos y la secretaria lo hizo ingresar, y allí el señor Dávalos le pidió que le borrara la información del disco.

El señor **CASTRO**.- ¿A qué hora fue eso?



El señor **ESCALONA**.- Antes del mediodía.

El señor **SILBER** (Presidente).- ¿Y el señor Dávalos estaba de cuerpo presente?

El señor **ESCALONA**.- Correcto, y antes del mediodía.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, pido que se registre en cuaderno separado.

El señor **SILBER** (Presidente).- Y fue el 13 de febrero.

El señor **CASTRO**.- El mismo día que renuncia.

El señor **ESCALONA**.- Sí. Por eso preciso que fue el 13 de febrero, antes del mediodía. Él seguía siendo director Sociocultural. Nosotros no sabíamos que iba a renunciar; no teníamos la menor idea. Más tarde renunció, tipo cinco y media o seis de la tarde; no recuerdo exactamente la hora.

Él pidió que le borrarán la información, ante lo cual la persona de soporte técnico preguntó si necesitaba que le respaldara la información contenida en el disco, y él le dijo que no.

En consecuencia, el operario procedió a ejecutar una herramienta propia del sistema operativo, que es simple. Dicha herramienta ni siquiera hace un formateo del disco. Se denomina *DiskPart*, que contiene un comando llamado *Clean*, que borra las particiones del disco. Eso borra la partición cero, o sea, la partición de arranque. Entonces, se borra la indexación del disco, por lo tanto, el disco no sabe dónde ir a buscar la información, pero no es que la información no esté.

Si hacemos un símil con un libro, si le saca el índice, no sabrá cómo acceder a la información, porque sin índice no sabe dónde se encuentra la información, pero la información está allí; nunca se ha tocado.

En consecuencia, lo que se debe hacer, para volver a ver la información de ese disco, es restablecer el índice. Solo así podrá ver la información, que siempre ha estado allí. Es decir, la información nunca se ha borrado ni nunca el funcionario de Soporte de la Presidencia de la República tuvo el ánimo de eliminarla. La técnica es tan simple que solo demora alrededor de veinte segundos en ser ejecutada.

Por el contrario, si se quiere hacer un borrado de datos profesional tarda alrededor de doce horas reescribir el disco al menos unas seis u ocho veces, para que no sea legible la primera información. Eso depende del tamaño del disco.

Sin embargo, en este caso tomó veinte segundos, pues se trató de la ejecución de una herramienta propia del sistema operativo que nunca buscó eliminar información de manera completa ni dejar ilegible el disco.

Luego de proceder de la manera que he descrito, el señor Dávalos pidió a la persona de Soporte que se retirara de su despacho. Como dije, esto sucedió antes del mediodía. Después, en la tarde, el señor Dávalos renuncia.

Posteriormente, el lunes, desde la Dirección Sociocultural, solicitan el retiro del equipo, dada la renuncia del señor Dávalos.

En el fondo, el computador fue retirado físicamente desde el despacho del señor Dávalos para ser trasladado a las dependencias del Departamento de Tecnología de la Información y la Comunicación, y fue depositado en el Data Center institucional, donde solo hay acceso autorizado. En este caso, como yo estaba de vacaciones, mi subrogante dio la orden de no intervenir más el PC, dada la posibilidad de que en cualquier momento fuese periciado, pues el asunto se estaba tornando cada vez más mediático.

El señor **CASTRO**.- Hasta que lo perició el OS-9 de Carabineros de Chile.

El señor **ESCALONA**.- Correcto.



La señora **SABAT** (doña Marcela).- ¿Quién pidió retirar físicamente el computador desde ese lugar? ¿La asesora de Dávalos o el señor Dávalos?

El señor **ESCALONA**.- No, porque él ya no estaba. Como dije, el 13, que fue viernes, en la mañana, antes del mediodía, se solicitó la ejecución del procedimiento que expliqué. En la tarde renuncia el señor Dávalos, y el lunes 16 la secretaria de la Dirección Sociocultural llama para que retiren el equipo.

El computador es retirado el lunes, para ser trasladado a las dependencias de nuestro departamento de Tecnología de la Información y la Comunicación, y se deja en el Data Center institucional, donde hay acceso restringido. Luego, se decidió no intervenir más, en caso de una solicitud de pericia, por cuanto el caso se había tornado bastante mediático. Desde ese momento nadie más lo tocó.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, me imagino, por el relato del señor Escalona, que la petición de borrado, de veinte segundos, que es estándar, fue considerada como un procedimiento normal.

¿O no es normal, habida consideración de que el funcionario que concurrió al llamado ignoraba que el señor Dávalos iba a renunciar? O sea, concurrió a la oficina de un directivo, que le dijo: "Bórrame el computador". ¿Eso es cierto?

El señor **ESCALONA**.- Claro.

El señor **CASTRO**.- La persona que realizó la operación de borrado, ¿qué encontró? ¿Hay indicios de que pudo haber una manipulación del computador, de manera previa al borrado estándar realizado por el funcionario de la oficina de informática?

El señor **ESCALONA**.- Como dije, se recibió el llamado en nuestra área de Soporte y Operaciones, y simplemente el soporte técnico acudió en respuesta a la solicitud. No sabía qué le iban a pedir. Ellos están para prestar servicios y solucionar cualquier tipo de problema informático o de tecnología. Entonces, él fue a conocer cuál era la necesidad. Y lo que hizo, como dije, fue responder al requerimiento del señor Dávalos, esto es, que le borrara la información del equipo.

Por supuesto, el funcionario no cuestionó la decisión, por cuanto él no podía cuestionar la decisión de una autoridad en ejercicio de la época en la Presidencia de la República. No tenía facultades para hacerlo.

Tampoco verificó si hubo un intento de borrado previo, pues eso no se puede periciar a simple vista.

El señor **CASTRO**.- En tal caso, si fue un borrado simple, estándar, rápido, posteriormente podría haberse encontrado la información.

El señor **ESCALONA**.- Sí, claro.

El señor **CASTRO**.- O sea, nadie imaginó que *a posteriori*, en la pericia, se estableciera que era imposible acceder a los archivos que en algún momento estuvieron en el disco.

Usted señaló que no obstante el borrado sencillo, se podía hacer una búsqueda de la información. ¿Por qué eso no ocurrió?

El señor **ESCALONA**.- Señor Presidente, desconozco el contenido del informe final del OS-9 de Carabineros.

Lo que sé del caso y del informe ha sido por medio de trascendidos de prensa. En todo caso, como dije, la recuperación de esa información es posible. Es como le expliqué hace un momento. Se trata de volver a reindexar el disco para que este sepa dónde está la información. Se realiza con un software de recuperación de datos.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Hasbún.



El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, tengo algunas dudas, porque de acuerdo con la información del OS-9, que en el computador, aunque formateado, no habría aparecido ningún tipo de información, y que la que pudo haber existido no se podría recuperar. Todo esto es contradictorio con lo que plantea nuestro invitado.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero preguntar derechamente, después de la pericia que hizo el OS-9, si nuestros invitados han tenido acceso al computador y si efectivamente se puede recuperar la información. Porque, de ser cierto lo que planteó el OS-9, en alguna parte se manipuló el computador. A partir de lo que ustedes plantean, que solo se hizo un formateo básico y que la información se puede recuperar, u de lo señalado por el OS-9, tendríamos que en el camino, en alguna parte, el computador fue manipulado.

En consecuencia, la pregunta es si hay registro de que alguna persona haya tenido acceso a ese computador y si ustedes han tenido la posibilidad de revisarlo después de que fue hecha la pericia por el OS-9. Insisto, la contradicción que se surge entre la información que entregan los peritos del OS-9 y la de ustedes, como departamento de informática, nos deja en una nebulosa importante, nos deja con una duda mucho mayor, de manera que empezamos a especular si hubo alguna manipulación en el intertanto; si hubo personas que tomaron la decisión de mal utilizar el computador.

Aprovechando que la información viene de una buena fuente, de La Moneda, la segunda pregunta es quién tuvo acceso al computador, desde que ustedes lo guardan hasta que el OS-9 lo solicita para periciarlo. Lo consulto, porque habría información de que hubo una persona que tuvo acceso durante el tiempo en que ustedes lo guardaron y al momento de la pericia del OS-9.

La duda se genera por lo contradictorio de las versiones: ustedes dicen que se puede recuperar la información y el OS-9 dice que la información se perdió completamente.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, agradezco al señor Escalona la información que nos entrega, porque ha sido bastante enriquecedora para aclarar las dudas que tenemos como Comisión. Pero sobre lo mismo deseo precisar un par de detalles.

En primer lugar, quiero saber si el señor Escalona tiene conocimiento de si hubo actas de entrega del material informático cuando el señor Dávalos asumió como director sociocultural de la Presidencia y de la devolución de estos activos informáticos.

Primeramente, necesitamos saber cuáles son los activos informáticos que se le entregaron: un disco duro, un PC, algún *tablet* o algún sistema distinto; saber el detalle de eso y las actas de recepción y de devolución.

Me imagino que si ustedes retiraron el computador el día 16, alguien tuvo que haber firmado el acta de entrega, alguno de los funcionarios lo tiene que haber firmado.

Además, hay un tema general que no solamente tiene relación con el caso Caval, pues al revisarse este, se pasa a llevar uno de los PMG, programas de mejoramiento de gestión, que dice relación con informática.

De hecho, del propio gobierno hay una guía metodológica correspondiente al año 2015. Entonces, deseamos saber si esta acción de borrar esta información -aquí se señala que no se debe borrar la información-, daña y perjudica a todos los funcionarios que forman parte de la Presidencia al no recibir el PMG, porque se estaría vulnerando esta guía.

De hecho, revisé su archivador y no estaba la guía metodológica de 2015, pero usted la debe conocer. Está activa y la puedo dejar a disposición de la Comisión, pero deseo saber si



efectivamente tuvo alcance en términos de perjudicar a funcionarios, porque se estaría vulnerando un programa de mejoramiento de gestión.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, intervengo solamente para ratificar la información, por lo que haré preguntas bien puntuales.

Primero quiero saber si es normal que, al momento de la renuncia, se pida borrar la información contenida en el computador, y si esto se hace en forma ordinaria con todos los computadores de las personas que dejan su cargo.

La segunda pregunta es para dejar claro que si ustedes formatean el computador en cuestión, en la forma normal y rápida que ustedes mencionan, y el OS-9 finalmente recibe este computador de manos de ustedes, esto no concuerda con el informe pericial. Entonces, deseo saber y ratificar si ustedes le pasaron directamente el computador al OS-9 o si antes pasó por algún lugar o dependencia distinta.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, deseo hacer dos precisiones. En primer lugar, saber si nuestro invitado conoce algún tipo de protocolo que haga obligatorio el respaldo de la información.

Creo que es importante conocer esta información, porque dependiendo de eso, vamos a tener una contradicción en la versión que entrega el ministro Marcelo Díaz con lo que nos estaría planteando usted, como jefe del Departamento de Informática.

Además, deseo que me aclare eso de que cualquier persona puede pedir que le borren toda la información y que le formateen el disco; que me aclare esa duda, porque podría suceder que cualquier persona podría solicitar que se le formatee el disco duro y no se respalde la información, y si eso es algo común, habitual, permanente, porque también tiene relación directa con la existencia de algún tipo de protocolo que lo obligue a respaldar la información.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, quiero ser más preciso que el diputado señor Hasbún, respecto del punto número diez del texto de política de seguridad, en donde se señala, a la letra, que “Es de responsabilidad del Departamento de Informática realizar los respaldos de la información de los sistemas institucionales y servidores de los archivos de la Presidencia de la República que se encuentren alojados en el Data Center”.

Y continúa señalando: “... y el usuario del computador es el responsable de mantener la información relevante para la institución en los servidores y archivos dispuestos para ello por el Departamento de Informática”, es decir, el rol del usuario.

El señor **SILBER** (Presidente).- Señor Escalona, quiero que nos hable sobre de la obligación que existiría en La Moneda de respaldar los correos institucionales; quiero que nos diga si efectivamente están ahí o si hubo algún cambio.

Lo otro es que a muchos les ha causado duda lo que usted señala que con una simple operación, incluso puso como ejemplo poner una suerte de índice del equivalente a un libro, se accede fácilmente a la información versus la pericia del OS-9, que es la antípoda de lo que usted dice. A tal punto que el propio fiscal señor Toledo pone como eventual diligencia la posibilidad de recurrir al FBI.

Entonces, ambas versiones no son consistentes. No puedo entender que para una maniobra tan sencilla haya que recurrir al FBI.



Usted señaló que el computador quedó en el *datacenter*. Mencionó un protocolo de acceso a ese lugar, un resguardo, por lo que no puede ingresar allí cualquier funcionario.

El computador permanece ahí hasta que accede el OS-9. Según usted, nadie más accedió en el tiempo intermedio. Ahora, no sé si una vez realizado el peritaje, ese computador vuelve a su despacho o queda bajo su competencia.

A la luz de esa información, ¿usted puede dar fe de que, con mucha simpleza, se podría acceder nuevamente al software o bien cuando regresa el computador ya es distinto?

El señor **ESCALONA**.- Señor Presidente, en primer lugar, debo precisar que el equipo no está de vuelta en La Moneda; por lo menos, no tengo información de que haya sido devuelto. No lo he visto. Por lo tanto, no podríamos intervenir el equipo.

El proceso que indiqué borra las particiones, y eso no es más que lo que expliqué en el proceso anterior. No se trata del formateo del equipo. Solo toma 20 segundos realizarlo; en cambio, formatear un disco toma por lo menos unos 10 minutos. Reitero, no se trata de un formateo del disco duro, solo de un borrado de particiones. Fue algo simple.

El equipo no se tocó más después de la renuncia del señor Dávalos. Después, fue solicitado por la Secretaria Sociocultural el retiro del equipo. El computador fue ingresado en el *datacenter*, que tiene un acceso restringido.

Cuando el director administrativo de la Presidencia de la República regresó de sus vacaciones, solicitó que no se tocara el equipo en el caso de realizarse algún peritaje.

El señor **CASTRO**.- ¿Quién es el director administrativo?

El señor **ESCALONA**.- El señor Cristián Riquelme. Él es mi jefe administrativo.

En cuanto al respaldo de los correos, sí existe. De hecho, cuando el OS-9 de Carabineros incautó el PC, se le entregó también una copia de la casilla de la Presidencia de la República del señor Dávalos. Eso no se ha dicho en ningún lado.

El señor **SILBER** (Presidente).- ¿Estaba alojado en el servidor?

El señor **ESCALONA**.- Sí.

Quiero precisar al diputado Castro que cuando hay un computador que ocupa correos que no son institucionales, como por ejemplo *Gmail*, esa información no está realmente en el computador, sino que se visualiza en él. La verdad es que está en la nube, en servidores que pueden estar en Estados Unidos, en Chile, en Europa o en otro lugar dónde los coloque *Gmail*.

Reitero, esos correos pueden visualizarse en el equipo, pero la información no está ahí. Nosotros entregamos todo lo que corresponde a los correos.

En cuanto a los decretos, debo aclarar que nuestro ánimo no ha sido el de no querer prestar colaboración. El decreto N° 14, de 2014, deroga el decreto N° 77, que nos obligaba a respaldar los correos institucionales por al menos seis años. Por lo tanto, ahora no existe ninguna obligación de respaldar los correos en ninguna institución.

Ahora bien, nosotros tenemos los respaldos de los correos de todas las personas que componen la institución. Se trata de un tema de buena práctica, porque suele suceder que se corrompen los discos, se corrompe la información y se hace necesaria la recuperación de los datos.

Pasando a otro punto, también el decreto supremo N° 83, de 2004, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, precisa en su artículo 24, literal a), que la periodicidad con la que se realizan los respaldos de los computadores personales de la institución, que estén asignados a los usuarios, deberá explicitarse y no podrá ser menor a un respaldo anual. Pero en el artículo precedente se indica que en los órganos regidos por la presente norma



deberán realizarse copias de respaldo de la información y aplicaciones críticas para la misión de la institución.

Por lo tanto, lo que correspondería es aclarar qué información es considerada crítica. No se señala que se tiene que respaldar toda la información que está en los computadores, solo hay que respaldar la información crítica para la misión de la institución. Al respecto, en nuestras políticas de seguridad definimos que es responsabilidad del usuario mantener la información crítica o relevante para la institución en los servidores de archivos dispuestos para ello por el departamento de informática. Ese respaldo lo realizamos diariamente y no una vez al año. Reitero, una vez al día respaldamos todos los correos, los servidores de datos centrales, las bases de datos, los sitios web. Todos los sistemas transversales de la institución están respaldados.

El señor **CASTRO**.- ¿Eso lo hace el *datacenter* que está en La Moneda?

El señor **ESCALONA**.- Efectivamente.

Por lo tanto, nosotros cumplimos con la norma. La guía metodológica de 2015 se refiere al decreto supremo N° 83. Nosotros cumplimos con lo estipulado en ese decreto y estamos en la fase de implementación del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), en cuanto a asegurar la información. Durante el gobierno pasado egresamos del PMG de asegurar la información, porque se solicitaron solo 64 controles de más de cien de la ISO 27001, que es la base del decreto supremo N° 83. Este año la Dipres está retomando generar nuevamente las instancias de brechas, donde pudiese haber problemas para ir cumpliendo este decreto. La Dipres, en conjunto con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, van a empezar a coordinar la implementación de este PMG de seguridad, asociado al decreto supremo N° 83. Reitero, nosotros cumplimos con los respaldos definidos por la misión crítica de la institución una vez al día y no una vez al año, porque qué sentido tendría respaldar un computador una vez al año, por ejemplo en diciembre, si el usuario borra toda la información en noviembre. ¡No tiene ningún sentido! Para que tenga sentido, el respaldo debe ser diario.

Además, desde el punto de vista de infraestructura, no tenemos capacidad para almacenar toda la información de todos los PC de los usuarios. No somos capaces de almacenarlo en un sitio central. Se han pedido recursos a la Dipres en la formulación presupuestaria, pero no se han asignado. Por lo tanto, cumplimos con el decreto que señala que se debe respaldar la información crítica para la institución.

Disponibilizamos servidores de archivos centrales que, en el fondo, es tener una carpeta compartida. El usuario es el responsable de decir qué información es crítica. Nosotros somos un departamento de servicio, no podemos saber qué información es crítica, por ejemplo, para un asesor o un administrativo. No sabemos cuál es la información crítica que él maneja. No podemos asumir la responsabilidad de determinar qué información es crítica.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Es mejor que no la sepan.

El señor **ESCALONA**.- Claro.

Finalmente, disponibilizamos carpetas compartidas, que en el fondo es tener una carpeta más en el escritorio, donde cada uno trabaja su información y la información crítica, en lugar de guardarla en una carpeta, a la que le puede poner cualquier nombre, simplemente el usuario la guarda en una carpeta compartida, y esa carpeta para el usuario no tiene ninguna diferencia con la carpeta normal, se almacena en los servidores centrales de archivo y es respaldada diariamente. Así es como funcionan la Presidencia de la República y muchas instituciones. Podría asegurar que la mayoría de las instituciones no respalda la totalidad de



los PC de los usuarios. No creo que en el Congreso Nacional se respalde toda la información de todos los computadores.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, hay algo que no me queda claro. Aunque me parece interesante que se cumplan los decretos, alguno de los cuales se derogaron, desde el minuto en que ustedes “guardan” el computador, lo mantienen en un lugar aislado y se realiza la pericia, ¿quién tuvo acceso a ese computador durante el período en que estuvo guardado, a la espera del peritaje de Carabineros? Lo pregunto, porque, de acuerdo con los antecedentes, hubo una persona que sí tuvo acceso. Quiero saber quién fue la persona que tuvo acceso a ese computador durante el proceso en que estuvo guardado, a la espera del peritaje de Carabineros.

En segundo lugar, quiero saber si existe algún protocolo que obligue a respaldar la información, aparte de la información crítica.

En tercer lugar, quiero que aclare si es que cualquier persona puede pedir que venga un informático y le borre el disco duro. Me interesa que me conteste: sí o no, en relación con que si una persona puede solicitar a informática que le borren la información del computador y si informática lo hace habitualmente.

Son preguntas simples y básicas, como saber el nombre de la persona que tuvo acceso al computador, durante el tiempo que ustedes lo tuvieron guardado a la espera de la pericia del OS-9. Me imagino que debe existir algún registro de las personas que tuvieron acceso a este material.

También quiero que me diga si es habitual o no que los funcionarios pueden solicitar que se les borre toda la información del computador cada vez que lo solicitan.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señorita Marcela Sabat.

La señorita **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, también quiero que se me responda con un sí o un no, si desde que el señor Dávalos entrega el computador al departamento de informática, este PC pasa por alguna otra dependencia o llega directo a OS-9.

Además, quiero saber si el señor Dávalos solicitó copia completa de la información que él mismo pidió que se borrara, y si esa información fue solicitada por la fiscalía.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Luis Escalona.

El señor **ESCALONA**.- Señor Presidente, efectivamente cuando ese lunes se solicita el retiro del equipo, concurre personal de soporte del Departamento de Tecnología de la Información y la Comunicación a retirarlo para luego ingresarlo al *datacenter*. Es lunes me encontraba de vacaciones, así es que estoy comentando lo que a mí se me informa. Esa sala tiene acceso restringido, es decir, solo para usuarios que se desempeñan en el área de la tecnología. Es decir, para ingresar a la sala hay que sortear una chapa electrónica; luego de que uno ingresa tiene, que acceder a la puerta del *datacenter*, que también tiene una chapa que funciona con tarjeta de identificación. Por lo tanto, el acceso es restringido. El equipo no fue tocado por los funcionarios del Departamento de Tecnología de la Información, después del último proceso de borrado que solicitó el señor Dávalos.

Al señor Dávalos se le preguntó si quería respaldo de la información y él respondió que no. Por lo cual, se procedió a realizar el proceso de borrado de partición, que es un proceso simple -como lo expliqué-, y que yo sepa nadie tuvo acceso al computador después de que fue retirado por personal del Departamento de Tecnología, hasta que fue incautado por el OS-9 de Carabineros, que me parece fue en la primera semana de marzo, el jueves 05, fecha en que tampoco estaba presente, pues seguía de vacaciones.



Ese equipo fue entregado personalmente por el director administrativo, por personal de tecnología, mi subrogante. Hay un acta de entrega del equipo que fue periciado por el OS-9. Hay actas también de entrega y de devolución del equipo del señor Dávalos, en las que se puede ver que los números de serie –en el acta de entrega, en de devolución y en el de incautación por parte de Carabineros, calzan perfectamente.

El señor **KORT**.- ¿Quién firmó esa acta de devolución?

El señor **ESCALONA**.- Cuando son personas o direcciones que no están muy seguidos en La Moneda, generalmente la firma por poder la secretaria.

Un señor **DIPUTADO**.- ¿Por poder?

El señor **ESCALONA**.- Sí, le ponen un PP a la firma de la secretaria, porque ella lo recibe, de lo cual tengo copia para dejar en poder de la Comisión.

-El invitado hace entrega de documentos a la Comisión.

Esta es el acta de entrega de incautación del OS-9. Aquí está el acta de entrega del computador al señor Dávalos y el acta de retiro de ese computador.

Cabe señalar que en estas actas existe información respecto de las políticas de asegurar información de parte de la Presidencia de la República. Se destaca, en el numeral 7 de las indicaciones de protección de la información institucional, que el usuario debe hacerse responsable de generar los respaldos de información institucional relevante. Esto está en concordancia con las políticas de asegurar la información de la Presidencia de la República.

Todo usuario tiene conocimiento de cómo se debe realizar esta solicitud, porque -como dije- nosotros no podemos saber cuál es información crítica y cuál no. No la podemos discriminar.

Por eso disponibilizamos estos servidores, estos archivos centrales, y los respaldamos diariamente, al igual que los correos y las bases de datos. Como protocolo, todo lo que se necesita respaldar, se hace diariamente. También se hace un respaldo *full* mensual y se retira después en cinta, la que se almacena en una caja fuerte. Todas esas cintas mensuales conforman el respaldo anual. Así tenemos toda la información necesaria de lo que sucede en los servicios de sistemas transversales de la institución.

En ese aspecto sí cumplimos –respondiendo a una de las preguntas- con la guía metodológica, el decreto N°83. Cumplimos con el decreto N° 83, en lo que se refiere al respaldo de información.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, me parece sumamente importante que se reconozca la existencia y el uso práctico del decreto N°83, porque el ministro vocero de Gobierno no lo conocía. Él hace mención a la existencia de un protocolo, que contradice lo que establece el texto expreso en la legislación, en este caso del decreto N°83. Por ello, se hace mucho más importante tener al ministro aquí, ya que él habla de un protocolo que nadie conoce; que la sección de informática de La Moneda no conoce y que se rige, en contrario, por una legislación que tenemos a la vista y que da cuenta de una opinión totalmente distinta, que es la del ministro Díaz.

Mi pregunta tiene mucho que ver con la que hizo el diputado Hasbún. Me imagino que en cualquier institución del aparato público, incluida la Cámara de Diputados, si un funcionario, un usuario, o un diputado le pide a un funcionario del Departamento de Informática de la Corporación que borre la información de su computador, entendiendo que se trata de información que forma parte de las funciones públicas del usuario, que trabaja en la Administración Pública, creo que lo normal, y sí lo establecen los protocolos, dado que



existe la obligación de mantener este registro al menos por un año, según lo que establece la ley, es que se le consulte al jefe de ese Departamento, que en el caso que nos convoca es el señor Cristián Riquelme, si no me equivoco; es la persona que mencionaba don Luis Escalona.

Yo no he hecho nunca tal petición, pero tengo la impresión de que si lo pide un parlamentario, en el entendido de que acá tenemos una posición determinada, de todas formas se hace la consulta al jefe de la división.

Por tanto, en este caso, ¿bastó con la petición del señor Dávalos? ¿Eso es lo normal o se hizo porque se trataba del hijo de la Presidenta?

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, quiero consultar a nuestro invitado si se tiene un protocolo escrito –se dice que tiene dos puertas de ingreso con claves digitales o cerraduras digitales o electrónicas- de cómo se ingresa, cómo se guarda, cómo se mantienen los insumos computacionales en el *datacenter*.

El señor **ESCALONA**.- Señor Presidente, sí se considera dentro de los protocolos de acceso a información sensible el ingreso al *datacenter*. A esta zona sensible de información tiene solo acceso el personal de las dependencias del Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Por lo tanto, para que puedan acceder personas externas o terceros existen actas de registro de ingreso a la zona. Además, el *datacenter* no es un lugar concurrido, en el sentido de pasearse por ahí a cada rato. En el *datacenter* está en los servidores, los cuales funcionan normalmente el ciento por ciento del tiempo. Ahora, cuando hay algún problema o un trabajo particular, como cambios, mantención, actualización de parches de seguridad, u otros trabajos propios del área, se accede al *datacenter*. Pero normalmente es una zona que está sola y, por lo tanto, no hay mucho registro de acceso al público; sin embargo, cuando ingresan terceros, hay registro de ese acceso. Los internos tenemos credencial de acceso.

Respecto del decreto supremo N° 83, nosotros cumplimos, porque respaldamos la información crítica de la institución. El responsable de poner a disposición la información en estos servidores centrales de archivos es el usuario, porque él sabe qué información es crítica o no para la institución; nosotros no lo podemos saber.

Lo dice la política de seguridad de la Presidencia de la República, a través de la resolución exenta N° 3821, de 3 de agosto, de cómo nos tenemos que registrar. La resolución fue firmada por el entonces director administrativo de la Presidencia de la República, señor Aldo Sabat. O sea, ni siquiera es un proceso definido por nosotros. Por tanto, actuamos según el procedimiento de las políticas de seguridad de la información de la institución. Nosotros no podemos hacer lo que queramos y debemos actuar según las políticas descritas.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, me gustaría saber si solo basta con la petición del usuario para que se proceda a borrar la información. De lo contrario, a la conclusión que se puede llegar, desde la lógica, es que se borró porque lo pidió el hijo de la Presidenta.

Entonces, ¿basta con que un usuario solicite que se borre la información, sin que personal de informática conozca la causa, o se requiere autorización de alguien más?

El señor **ESCALONA**.- Señor Presidente, a menudo ocurre que usuarios que tienen problemas de lentitud o fallas en su equipo solicitan que se formatee su equipo. En ese caso, el personal de soporte hace la evaluación técnica, se respalda la información, y se lleva



a cabo el correspondiente formateo de equipo para la integración del sistema operativo en limpio, con la información previamente respaldada. Eso ocurre.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, si se asume que el OS-9 de Carabineros no pudo encontrar la información que si debió encontrar, dado que se trató de un simple borrado, ¿cuál es el juicio que hace el señor Escalona frente a este hecho?

En segundo lugar, cuando el señor Escalona volvió de vacaciones, ¿recibió alguna instrucción o comentario del señor Cristian Riquelme, director administrativo de La Moneda durante el primer y segundo período, o del entonces ministro del Interior, señor Rodrigo Peñailillo, respecto de la situación del material informático?

El señor **ESCALONA**.- Señor Presidente, no recibimos instrucciones de nadie. Lo único que pasó es que el mismo director administrativo hizo entrega del equipo incautado por el OS-9 de Carabineros. Como dije, en esa época me encontraba de vacaciones y él hizo la entrega personalmente al OS-9 de Carabineros, con la información de los correos electrónicos del señor Dávalos. Aquí, no hay ningún ánimo de ocultar información.

Respecto de si el OS-9 de Carabineros no pudo rescatar la información del computador, aunque no conozco el informe en detalle, no me puedo pronunciar sobre el proceder de su trabajo.

El señor **CASTRO**.- Si se asume que no se encontró ninguna información en el computador, que solo lo que ustedes hicieron fue un simple borrado y, por lo tanto, era perfectamente posible recuperar los archivos. Si no se encuentra nada, ¿qué pasó con ese equipo?

El señor **ESCALONA**.- Señor Presidente, no sé qué habrá ocurrido. Como dije, nosotros lo entregamos tal cual como lo dejó la persona técnica que trabajó en ese equipo la última vez. No se tocó más ese computador.

De ahí, en adelante, cuando se entrega al OS-9 de Carabineros, no tengo idea qué sucedió con ese computador. Hasta el día de hoy no sé dónde está. Supongo que está en poder de ellos, pero no está en la Presidencia de la República.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, se entiende que después de la explicación que he escuchado atentamente de nuestro invitado, es de lógica que no había ninguna dificultad en que se eliminara toda la información, pues ella era respaldada diariamente. Por lo tanto, las acciones críticas se respaldaban diariamente. Pero nosotros no buscamos las acciones críticas de la institución, que son cosas que tienen que ver con otra materia.

LO que a la Comisión nos podría interesar es la metodología para rescatar la información privada de los correos electrónicos personales. Eso es lo interesante, es lo que debería tratar de buscar la investigación de la fiscalía.

Ahora, dada la expertise del señor Escalona, además de que él trabaja en una institución tan importante como La Moneda, ¿cuál es la forma de rescatar la información más bien privada de ese computador que se borró por completo, entendiendo que en el ámbito institucional cumplieron perfectamente?

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, en primer lugar, respecto del decreto que citó nuestro invitado ¿el formateo se hace a petición del usuario o lo debe solicitar el superior jerárquico del usuario?



En segundo lugar, ¿cómo se ratifica que el técnico informático de ese entonces, que formateó el computador, lo hizo como se hace con todos los computadores? ¿Existe algún registro? Lo pregunto, porque no se explica que haya salido un formateo simple desde La Moneda y el informe pericial del OS-9 diga que es un formateo hecho de manera profesional.

El señor **ESCALONA**.- Señor Presidente, no conozco el informe final del OS-9 y, por lo tanto, no puedo pronunciarme sobre eso.

Respecto de cómo se rescata la información de los correos que no son institucionales, esos no están físicamente en la Presidencia de la República. Por lo tanto, eso no compete a nuestra administración. No sé qué correos tendrá cualquier persona en *gmail*, en *hotmail* o en *yahoo* o en cualquier cliente de correo; eso no está en la institución, sino en los pc. Por lo tanto, no podemos rescatar esa información.

En cuanto a si el equipo no ha sido intervenido después de que lo dejamos. Cuando terminó el proceso de borrado de las particiones del disco, se retiró a la persona de soporte, se dejó el computador en el *datacenter*, no se tocó más y se entregó al OS-9, tal como se había dejado la última vez. Ahora, si el equipo no se ha tocado, esa información es recuperable. El operador técnico no tuvo ningún ánimo de eliminar la información de manera definitiva.

Por otra parte, ocurre a menudo que los usuarios también piden que el equipo se formatee, porque tienen problemas de información o de lentitud, y eso se realiza.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- ¿Eso responde al decreto?

El señor **ESCALONA**.- El decreto dice que hay que respaldar información crítica de la institución.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Pero no dice que a petición de usuario se pueda pedir que se formatee el computador. Si fuera así, podemos decir que, como es un usuario especial, por decirlo de alguna forma, como fue el señor Dávalos, se accede a su petición. Por eso pregunto si el decreto señala que a petición de usuario se borra el computador.

El señor **ESCALONA**.- No, el decreto no lo regula.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Perfecto.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, sobre la solicitud de borrar la información, quiero saber si ustedes, como departamento, iniciaron un procedimiento de incidentes. La solicitud se llama así porque tiene que haber algún respaldo de lo que sucede, de que está fallando la velocidad del computador u otra cosa.

En segundo lugar, respecto del acta de devolución –que agradezco que haya entregado de inmediato-, cómo califica usted que en ella, por ejemplo, en una de las últimas páginas, diga que “la información se encuentra almacenada y actualizada en las carpetas compartidas en la red institucional”, y no haya respuesta, ni sí ni no. Tampoco hay nombre de la carpeta compartida y, además, la única información que entrega en la página 2 es si tiene lector de dvd, que dice que sí, y si el computador es de escritorio. ¿Cómo califica usted que no se haya respondido a esta información en un acta de devolución?

El señor **ESCALONA**.- Como le digo, quien tiene la responsabilidad de almacenar la información relevante o de poner la información relevante en las carpetas compartidas, que son respaldadas por la institución, es el usuario. Si el usuario no pide una carpeta compartida para respaldar la información crítica para la institución, nosotros no podemos obligarlo a que lo haga. Suponemos que él considera que no tiene información crítica para la institución. Por lo tanto, de acuerdo con eso, no existe esa carpeta por lo mismo, porque a



lo mejor él nunca la pidió. Como le digo, la información crítica para la institución no la podemos definir nosotros, que somos un departamento técnico. Nosotros no tenemos idea de qué información es crítica y qué información no lo es. No tenemos esa respuesta.

El señor **SILBER** (Presidente).- ¿El procedimiento de incidentes lo hace?

El señor **ESCALONA**.- Correcto. Lo que pasa es que ahí no hubo un procedimiento de incidentes, porque el caso se hizo tan público que se tomó la decisión de guardar el equipo, sin nada más. La secretaria de ese entonces pidió el retiro del equipo. Así se procedió, y el equipo se dispuso en el *datacenter*.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, siguiendo la misma lógica de nuestro invitado, si el tema fue tan público, ¿no creyó necesario instruir –aunque usted estaba llegando de sus vacaciones- un procedimiento de incidentes, sobre todo con el carácter público y judicial que estaba teniendo este caso?

El señor **ESCALONA**.- Pero, ¿de qué habría servido un procedimiento de incidentes si el caso ya era bastante público y que sería un retroactivo? Para nosotros se dio por enterado el caso y se guardó el equipamiento, como corresponde, simplemente.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero insistir en que lo que nos dice el señor Escalona en que solo hicieron un borrado de partición, que permitía extraer los archivos que existían en el computador. Pero, por otro lado, la información pública de fiscalía es que no se pudo encontrar nada. ¿Cuál es la explicación informática de eso?

El señor **ESCALONA**.- Como le digo, no me puedo pronunciar sobre los procedimientos del OS-9.

El señor **CASTRO**.- No, sobre el resultado.

El señor **ESCALONA**.- Es que no sé el resultado.

El señor **CASTRO**.- Que no se pudo extraer ningún archivo. Esa fue la conclusión final.

El señor **ESCALONA**.- ¡Cómo le voy a responder en base a suposiciones!

El señor **CASTRO**.- Pero, ¿cuál es la hipótesis desde el punto de vista informático? No hablo sobre este caso en particular. Cuando no se puede extraer nada, habiéndose hecho solo un borrado de partición.

El señor **ESCALONA**.- Lo que puedo responder es sobre hechos objetivos.

El señor **SILBER** (Presidente).- El informe del OS-9 es un elemento objetivo.

El señor **ESCALONA**.- No sé si alguien lo tiene, yo no lo he leído y no lo tengo.

El señor **SILBER** (Presidente).- Disculpe, pero hasta el fiscal Toledo dijo que iba a requerir la información al efecto. Si uno hace fe de una declaración de un fiscal, quien es un funcionario público. Es un hecho cierto.

El señor **ESCALONA**.- Como le digo, nosotros desconocemos lo que sucedió después de que fue entregado el equipo al OS-9, pero si el equipo estaba tal como lo entregamos, o si hubiese sido periciado, en este caso por nosotros, esa información era recuperable. No sé qué pasó más allá del OS-9.

El señor **SILBER** (Presidente).- Usted señaló que entre el 13 de febrero, incluso en la fecha en que se entregó el computador, no estaba presente ese día.

No estaba el día en que se hizo el *cleaning*, por ejemplo. No estaba presente ese día.

El señor **ESCALONA**.- No, yo señalé que estuve de vacaciones a partir del lunes, día en que se procede al retiro del equipo.



El señor **SILBER** (Presidente).- ¿A usted le consta que ese fue el procedimiento que se realizó?

El señor **ESCALONA**.- Por lo que me indicó la persona de soporte técnico, sí.

El señor **SILBER** (Presidente).- Es una declaración de un tercero.

El señor **ESCALONA**.- Sí, yo no ejecuté el procedimiento.

El señor **SILBER** (Presidente).- ¿Usted no intervino el aparato después para chequear si eso fue lo que se realizó?

El señor **ESCALONA**.- No, ni yo ni nadie. Nadie intervino el aparato después, porque una vez que el equipo fue retirado del despacho del señor Dávalos no se tocó más, no se intervino más. Se guardó y no se tocó más.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, ¿cuál es el documento escrito de constancia de eso?

El señor **ESCALONA**.- Lo que pasa es que eso es lo que me comenta la persona de soporte técnico. Él me dice que realizó todo el procedimiento que acabo de mencionar a la Comisión.

El señor **SILBER** (Presidente).- ¿Podría individualizar al funcionario para efectos del acta?

El señor **ESCALONA**.- Claro, se llama Jorge Cubillos.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, ¿por qué no queda constancia escrita de esa operación?

El señor **ESCALONA**.- Yo no podría, en este caso, actuar sobre lo que él pensó. Él, simplemente optó por realizar este procedimiento rápido, porque fue una petición de una autoridad de la Presidencia. No cuestionó.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, en primer lugar, como dice nuestro invitado, la operación se realizó a petición del señor Dávalos, quien era una autoridad que estaba en ese minuto y que, por su especial vínculo con la Presidenta, pudo haber tenido mayor rapidez la gestión que ustedes realizaron. En fin, respecto de este computador no se hace ninguna notificación ni se deja en ninguna parte estipulado que fue recibido y que lo pidió el señor Dávalos efectivamente. Cuando ustedes deciden, porque es un caso muy bullado, guardar el computador, ¿quién toma esa orden?

El señor **ESCALONA**.- O sea, ¿quién toma esa decisión?

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Consulto quién toma esa decisión y quién da esa orden.

El señor **ESCALONA**.- Como le digo, se procedió a retirar el equipo a petición...

La señora **SABAT** (doña Marcela).-...del señor Dávalos...

El señor **ESCALONA**.- No, en esa época el señor Dávalos ya había renunciado. Eso fue el viernes. A raíz de un llamado de la secretaria sociocultural, el lunes se retira el equipo y se deja en el *datacenter* y eso se hizo por decisión de mi subrogante, quien tomó la decisión de guardar el equipo porque, como usted dice, el caso ya estaba siendo más bullado y podría probablemente ser solicitado por alguna autoridad competente y fue lo que sucedió.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Para que quede en el acta, ¿cuál es el nombre de esa persona?

El señor **ESCALONA**.- Julio Bravo.

El señor **SILBER** (Presidente).- Señor Escalona, ¿tiene un registro de quiénes ingresan al datacenter, lugar donde está guarecido el computador? Si en un registro público queda constancia de quienes ingresan, es decir, de los que acceden con su respectiva identificación, quiero que nos comparta esa información.



El señor **ESCALONA**.- Señor Presidente, el ingreso al datacenter es con tarjeta y cuando el ingreso es con tarjetas autorizadas del Departamento de Informática no tenemos un registro. Hay registro cuando son terceros los que ingresan a la institución.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntar al señor Escalona qué documento permite que, como jefe, usted tome conocimiento de que un funcionario dejó su puesto de trabajo y se procedió a borrar la información de su computador. ¿Existe un protocolo con ese fin, mediante el cual usted sepa y quede registro que se procedió a borrar la información de un computador? Imagino que no se hace de manera verbal.

El señor **ESCALONA**.- Señor Presidente, existen procedimientos implícitos y, en este caso, hubo un procedimiento de buena práctica implícito. Básicamente, cuando un usuario se va y el equipo debe ser reasignado a otra área de la institución, se le pregunta al jefe directo del área donde se ubica el equipo si necesita respaldo de la información. Si responde que sí, se disponibilizan nuevamente los servidores de los archivos centrales para que él tenga acceso a la información. Luego, se traslada el equipo a la oficina de tecnología, se procede con la limpieza del formateo del equipo, se le instala nuevamente el sistema operativo y se deja disponible para ser designado a otra área de la institución.

El señor **CASTRO**.- La orden para realizar ese trabajo, ¿es por escrito?

El señor **ESCALONA**.- El único escrito es el acta de devolución del equipo. Lo demás es un procedimiento que se realiza de manera habitual cuando una persona se va. En ese sentido, se trata de algo implícito.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero que el invitado describa el actuar del Departamento de Informática de La Moneda. Además, quiero saber si cuando renunciaron o se fueron los ministros Peñailillo, Arenas y la ministra Villegas se realizó la misma operación de formateo que en el caso del señor Dávalos. La idea es comparar si se actuó de la misma manera.

El señor **ESCALONA**.- Desconozco los procedimientos de los ministerios a los que pertenecían las personas que el diputado nombró. Son ministerios independientes a nosotros. Somos responsables de entregar tecnología a la Presidencia de la República, su Presidenta, su gabinete y a los funcionarios de la institución y no a los ministros que el diputado mencionó ni de ninguna institución más.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, planteé la pregunta, porque quiero que solicitemos la información a los ministerios correspondientes para saber si los protocolos que se aplicaron fueron los mismos que operaron en la Dirección Sociocultural.

Por lo tanto, solicito que la Comisión adopte un acuerdo para pedir la información relativa a los procedimientos de formateo de los computadores de esos ministros.

El señor **SILBER** (Presidente).- Diputado Paulsen, cuando habla de protocolos, ¿se refiere a los decretos? Porque si los quiere tener a la vista, podemos pedirlos ahora.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, la idea es otra.

Según el propio vocero de gobierno, existen protocolos establecidos para el formateo de computadores. Por lo tanto, quiero saber si el protocolo o el decreto que obliga o establece el formateo de los computadores de los funcionarios públicos se aplicó de la misma manera en el caso de la petición de renuncia al ministro Arenas, a la ministra Villegas y al ministro Peñailillo, a fin de saber si actuaron de la misma manera como lo hicieron con el computador del señor Dávalos.



El señor **SILBER** (Presidente).- Señor diputado, solicitaremos los oficios a los respectivos ministerios, aun cuando entiendo que los protocolos son los decretos que respaldan los procedimientos, como señaló el señor Escalona.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, según el decreto supremo N° 83, la responsabilidad del respaldo de la información es del Departamento de Informática, no del usuario.

Por lo tanto, es el Departamento de Informática el que comete un error, puesto que el computador que se entrega al OS-9 es completamente distinto, pues fue formateado de una forma absolutamente diferente a la que describe el señor Escalona.

En síntesis, si la información que se respalda queda bajo la responsabilidad de Informática, algo debió haber pasado en ese departamento para que la pericia del OS-9 haya dado con un formato completamente distinto al que el señor Escalona indicó.

El señor **ESCALONA**.- Señor Presidente, el decreto supremo N° 83, en su artículo 24, establece: "En los órganos regidos por la presente norma, deberán realizarse copias de respaldo de la información y las aplicaciones críticas para la misión de la institución en forma periódica, en conformidad con las siguientes reglas...". Es decir, se refiere a la información crítica para la misión de la institución y, por lo tanto, no dice que se debe respaldar toda la información de los computadores una vez al año. Como mencioné, todos los días respaldamos información crítica y, en consecuencia, no estamos contraviniendo el decreto supremo N° 83, sino que lo aplicamos más de lo que se exige, una vez al día.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, no estoy intentando formular ninguna acusación. Simplemente, señalé que el decreto supremo N° 83 establece que el formateo del computador es responsabilidad del Departamento de Informática y no del usuario. No estoy afirmando que el señor Escalona sea el responsable, pues me refiero a su departamento. No se trata de una imputación personal, pues se vincula con la instancia y el procedimiento que se realizó.

El señor **ESCALONA**.- Insisto, ese proceder es un proceder del Departamento de Informática. Nosotros respaldamos la información crítica de la institución. Yo interpreto lo que se lee en el decreto y aquella es la interpretación y lo que hacemos.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntar al señor Luis Escalona quién realiza el procedimiento de borrado seguro de datos.

El señor **ESCALONA**.- Señor Presidente, el procedimiento de borrado seguro de datos la realiza el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación, es decir, nuestro departamento.

El señor **KORT**.- En este caso, ¿se realizó?

El señor **ESCALONA**.- No, porque en este caso se trató de una solicitud de soporte técnico. No hubo un procedimiento de seguro de borrado de datos.

El procedimiento de seguro de borrado de datos se realiza cuando los computadores son entregados al prestador del servicio, en este caso del arriendo. Tenemos contratos de arriendo de computadores y, una vez que termina el contrato, se entrega el computador al proveedor y ahí se hace borrado seguro de datos.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Paulsen.



El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, de acuerdo con lo que logré escuchar, el señor Escalona señaló que la mañana del día 13 habría recibido la orden de borrar o formatear el computador, y recordemos que ese día en la tarde renunció el señor Dávalos. Por lo tanto, quiero saber si aquello es habitual o si ocurrió en algún ministerio antes de una renuncia.

El señor **SILBER** (Presidente).- Señor Escalona, si bien usted respondió esa pregunta de manera detallada, tiene la palabra para dar nuevamente la respuesta y, también, para redondear algún punto que le parezca pertinente precisar para cerrar su exposición.

El señor **ESCALONA**.- Señor Presidente, nuevamente relataré lo que sucedió.

Efectivamente, el viernes 13 de febrero, a mediodía, solicitó soporte técnico la secretaria de la Dirección Sociocultural. Subió la persona de soporte técnico, la recibió la secretaria y la hizo ingresar al despacho. El señor Dávalos le pidió que borrara la información. La persona de soporte le preguntó si necesitaba un respaldo de la información, y él le dijo que no, por lo tanto, procedió a hacer un borrado con una herramienta propia del sistema operativo -en este caso es Windows-, es decir, un *diskpart* y, en él, un *clean* que simplemente borra las particiones del disco y la indexación. La información siempre está ahí. Lo que hace es que el disco se indisponibiliza y, en consecuencia, no sabe cómo encontrar la información, pero la información permanece. Para recuperar la información se debe hacer una reindexación del disco de arranque, de la pista de arranque, y así se puede recuperar la información.

No sé qué más podría responder.

El señor **PAULSEN**.- Solo quería saber si era habitual borrar información antes de una renuncia.

El señor **SILBER** (Presidente).- Señor diputado, su pregunta ya fue aclarada.

Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero agradecer al invitado su disposición a entregar valiosa información. Pese a que al inicio dijo que no tenía mucho que aportar, ha aportado muchísimo a la Comisión.

Asimismo, quiero preguntar algo que considero forma parte del centro de lo que el invitado entregó en términos de insumo para la labor de esta instancia.

El señor Escalona dijo que el señor Dávalos solicitó directamente que se borrara la información de su computador.

¿Eso usted lo sabe porque presenció la solicitud? ¿Esa solicitud la hizo al director del Departamento de Informática? ¿Cómo se entera usted de esta información?

La información que nosotros teníamos hasta antes de su visita, era que esto se había producido, ya que existen protocolos que ordenan que se produzca de esta manera. Y nosotros nos enteramos el día de hoy de que es distinto. Usted nos dijo en la Comisión que fue el mismo hijo de la Presidenta quien solicita que se borrara la información de su computador.

Pido que nos entregue los últimos antecedentes y no lo molestamos más en función de eso.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Escalona.

El señor **ESCALONA**.- Señor Presidente, no considero que me hayan molestado.

Lo que sucede es que la persona de soporte acudió donde el señor Dávalos y borró la información. Tal cual. En ese aspecto, puedo agregar lo que dijo el vocero de Gobierno respecto de que el titular del PC, el dueño del PC, es quien tiene la información y debe cautelarla. En el fondo, se trata de la información relevante a la que se refiere. Por lo tanto, no contraviene a lo que estoy diciendo respecto del decreto N° 83, en cuanto a que la



información relevante de la institución para la misión de la institución nosotros la respaldamos diariamente en servidores de archivos centrales. No sé qué le podría aportar más allá de eso.

El señor **SILBER** (Presidente).- En nombre de la Comisión, agradezco su deferencia de asistir a la Comisión. Considero que ha contestado con creces todos los requerimientos de los parlamentarios.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19.01 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos de Comisiones.